

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE A SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **siete** minutos del día ocho de abril de dos mil veintidós, en sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia del **Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca**, actuando como Primera Secretaria la **Diputada Reyna Flor Báez Lozano**, y con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Segunda Secretaría la **Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo**; **Presidente** dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la Diputada **Lupita Cuamatzi Aguayo**, dice, con su permiso Presidente, Diputado Ever Alejandro Campech Avelar; Diputada. Diana Torrejón Rodríguez; Diputado Jaciel González Herrera; Diputada Mónica Sánchez Angulo; Diputado Vicente Morales Pérez; Diputado Lenin Calva Pérez; Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez; Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo; Diputada Maribel León Cruz; Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca; Diputada Leticia Martínez Cerón; Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez; Diputado Bladimir Zainos Flores; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Guillermina Loaiza Cortero; Diputado José

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Gilberto Temoltzin Martínez; Diputado Fabricio Mena Rodríguez; Diputada Blanca Águila Lima; Diputado Juan Manuel Cambrón Soria; Diputada Lorena Ruiz García; Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz; Diputado Rubén Terán Águila; Diputada Marcela González Castillo; Diputado Jorge Caballero Román; Diputada Reyna Flor Báez Lozano; Diputado Presidente se encuentra presente la **mayoría** de las diputadas y diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura; **Presidente** dice, para efectos de asistencia a esta sesión la **Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz, y los diputados Miguel Ángel Covarrubias Cervantes y José Gilberto Temoltzin Martínez**, solicitan permiso y la Presidencia se los concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que se encuentra presente la **mayoría** de las diputadas y diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, y en virtud de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública. Se pide a todos los presentes ponerse de pie: **“La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las diez horas con diez minutos de este día ocho de abril de dos mil veintidós, abre la Sesión Extraordinaria Pública, para la que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva”**. Gracias favor de tomar asiento. Se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura; enseguida la Diputada **Reyna Flor Báez Lozano** dice, con el permiso de la Mesa. ASAMBLEA LEGISLATIVA. La Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Soberano de Tlaxcala con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, 43, 54 fracciones XXVII y LXII, y 79 párrafo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 42 párrafo tercero y 48 o fracciones IV y XVII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala: CONVOCA. A las diputadas y diputados integrantes de esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado, celebrar Sesión Extraordinaria Pública, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, el **día 8 de abril de 2022, a las 10 horas**, para tratar el punto siguiente: **ÚNICO**. Primera lectura de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se **valida la terna remitida por la titular del Poder Ejecutivo del Estado y se instaura el procedimiento de designación, ambos para ocupar el cargo de Magistrada, Propietaria y Suplente, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala**; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos Tlaxcala de Xicoténcatl a 7 de abril de 2022, Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca Presidente, es cuánto. **Presidente** dice, para desahogar el **único** punto de la Convocatoria, se pide al **Diputado Fabricio Mena Rodríguez**, en apoyo de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se valida la terna remitida por la titular del Poder Ejecutivo del Estado y se instaura el procedimiento de designación, ambos para ocupar el cargo de Magistrada, Propietaria y Suplente, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala**; enseguida el

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

**Diputado Fabricio Mena Rodríguez** dice, con su permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputadas y diputados, a todos los presentes y todos los medios digitales que nos sigue. **ASAMBLEA LEGISLATIVA:** La Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, en su carácter de Comisión Ordinaria del Congreso del Estado, por instrucción de la Presidencia de la Mesa Directiva, le ha sido conferida la responsabilidad de llevar a cabo el proceso de designación de la Magistrada Propietaria y Suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que habrá de sustituir a la Licenciada Rebeca Xicohtécatl Corona. Por lo que, a efecto de llevar a cabo un proceso constitucional, legal y transparente, con fundamento en los Artículos 54, fracción XXVII, 83 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 82, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; así como 30, fracción XX y 57, fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se procede a emitir el siguiente acuerdo al tenor de los siguientes: **ANTECEDENTES.** 1.- Con fecha cuatro de abril de dos mil veintidós, se recibió en esta Soberanía el oficio DESPACHO/G/CJ/029/2022, mediante el cual la Lic. Lorena Cuéllar Cisneros en su carácter de Gobernadora del Estado de Tlaxcala, manifiesta esencialmente lo siguiente: En atención al oficio número 0118/2022-DIP.MACY, suscrito por el Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual solicita remita a la brevedad posible la nueva terna a la LXIV Legislatura, establecido en el artículo

**“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”**

83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala para sustituir a la Licenciadas Rebeca Xicohtécatl Corona y se proceda a nombrar a la o el profesional del derecho que se designe como Magistrada o Magistrado que deba cubrir la vacante. Someto a la consideración de esta Soberanía la terna que contiene los nombres de las profesionales en derecho de entre quienes habrá de designarse a quién ocupará el cargo de Magistrada con el carácter de propietaria y suplente respectivamente, por un periodo de seis años comprendidos del día que rinda la debida protesta de ley, en términos de lo establecido en el artículo 79 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, integrada en la siguiente forma: I. Licenciada Marisol Barba Pérez II. Licenciada Maribel Montiel Landeros w. Licenciada Santa Jiménez Pacheco Al respecto me permito anexar a este oficio, la documentación que justifica que las profesionales que propongo satisfacen los requisitos previstos en los artículos 95 fracciones I a V, 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. 2.- Con fecha siete de abril del año que transcurre, el Diputado Presidente de la comisión que suscribe, convocó a los integrantes de la misma, a sesión extraordinaria a celebrarse el mismo día, en el salón blanco de este recinto oficial, a fin de dar a conocer el turno del expediente parlamentario LXIV 061/2022, abrir los sobres que contienen la documentación de las integrantes de la terna, validar la terna propuesta, así como para acordar el procedimiento a seguir en este asunto. Una vez iniciada la sesión ordinaria y en el momento en que

**“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”**

se abordó dicho asunto, el Diputado Presidente de la comisión, solicitó al actuario del Congreso poner a la vista de los integrantes de la Comisión, los documentos que integran el expediente parlamentario en que se actúa, a efecto de que ser revisados y verificar el cumplimiento de los requisitos legales inherentes. Hecho lo anterior, se procedió a la revisión, para lo cual el Presidente de la Comisión los puso a disposición de los demás diputados a fin de que ellos constataran su contenido y valoraran sus alcances legales; para sistematizar el ejercicio propuesto se distribuyó entre los diputados un formato para que en éste, se asentara lo relativo a la exhibición de los documentos para acreditar los requisitos a que se refieren los artículos 95 fracciones I a V, 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, además para que dichos legisladores plasmaran sus observaciones al respecto. 3.- Una vez verificada la documentación de cada una de las integrantes de la terna, se procedió a votar lo relativo a la validación de la terna, en razón de que cada una de las profesionales del derecho propuestas, cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 95 fracciones I a V, 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. 4. Acto continuo los integrantes de la Comisión acordaron que el procedimiento al cual se someterían las integrantes de la terna propuesta por la Lic. Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, sería el siguiente: CUESTIONARIO.- El cual consta, de una serie de veinte reactivos

**“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”**

elaborados por expertos en derecho pertenecientes a reconocidas instituciones de educación superior del Estado, cuya aplicación se llevará a cabo en presencia de los integrantes de la Comisión, el día lunes once de abril de dos mil veintidós a las 09:00 hrs., en el salón blanco de este recinto oficial, posteriormente la evaluación y entrega de resultados a esta Comisión, estará a cargo de los aplicadores el mismo día. ENTREVISTA.- La cual se desahogará ante los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, el día lunes once de abril de dos mil veintidós a las 12:00 hrs., en el salón blanco de este recinto oficial, en la que cada Diputado integrante de la Comisión mencionada formulará de una a dos preguntas, a cada profesional entrevistada, respecto a: la aspiración a ser Magistrada, impartición de justicia, independencia del Poder Judicial del Estado, Transparencia de los Órganos Jurisdiccionales, Ética Judicial, Control de Convencionalidad y demás temas que a criterio de los Diputados integrantes de la Comisión, consideren pertinentes. el propósito de que se sometan al proceso aprobado por esta Comisión descrito en el numeral anterior. 6.- Una vez hecho lo anterior, se convocará a sesión extraordinaria de la Comisión para analizar, discutir y aprobar el dictamen respectivo que será presentado ante el Pleno de esta Soberanía, para llevar a cabo la designación de la Magistrada propietaria y suplente, por un periodo de seis años comprendidos a partir del día en el que rinda la debida protesta de ley. Por lo que a efecto de validar la terna propuesta e instaurar el procedimiento por el cual habrá de designarse a la Magistrada Propietaria y Suplente, que sustituirá la vacante de la

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Licenciada Rebeca Xicohténcatl Corona, dentro de la terna de las profesionales en derecho remitida por la titular del Poder Ejecutivo del Estado, en cumplimiento a lo previsto por los artículos 54 fracción XXVII y 84 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se emite el siguiente: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 57 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se valida la terna de las profesionales en Derecho, remitida por la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, a efecto de que se sometan al procedimiento de designación propuesto por esta Comisión. **SEGUNDO.** Se aprueba el procedimiento por el cual habrá de designarse a la Magistrada Propietaria y Suplente, de entre las profesionales en Derecho, que sustituirá la vacante Licenciada Rebeca Xicohténcatl Corona, consistente en el cuestionario y la entrevista ante los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; mismas que han sido detalladas en el cuerpo del presente acuerdo. **TERCERO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario, para que notifique a las profesionales en Derecho que integran la terna propuesta, a efecto de que comparezcan el día once de abril de dos mil veintidós a la hora indicada, en el salón blanco de esta Soberanía, para llevar a cabo el desahogo del procedimiento mencionado. **CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en los Estrados de la

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Secretaría Parlamentaria del Congreso del Estado de Tlaxcala. Dado en la Sala de comisiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los siete días del mes de abril del año dos mil veintidós. COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS, es cuanto señor Presidente. **DIPUTADO LENIN CALVA PÉREZ, PRESIDENTE; DIPUTADO JORGE CABALLERO ROMÁN, VOCAL; DIPUTADA GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ, VOCAL; DIPUTADA MARIBEL LEÓN CRUZ, VOCAL; DIPUTADA LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ, VOCAL; DIPUTADA MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO, VOCAL; DIPUTADO JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ, VOCAL; DIPUTADA. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO, VOCAL; DIPUTADO JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA, VOCAL; DIPUTADO VICENTE MORALES PÉREZ, VOCAL; DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES, VOCAL; DIPUTADO DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ, VOCAL; DIPUTADO RUBÉN TERÁN ÁGUILA, VOCAL;** durante la lectura se incorpora a la sesión la Diputada Leticia Martínez Cerón, Segunda Secretaria de la Mesa Directiva; **Presidente** dice, queda de primera lectura el dictamen presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; se concede el uso de la palabra al Diputado Fabricio Mena Rodríguez. En uso de la palabra el **Diputado Fabricio Mena Rodríguez** dice, con el permiso de la mesa, por economía legislativa y con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

trámite de segunda lectura del dictamen de mérito, con el objeto de que sea sometido a discusión, votación y en su caso aprobación; **Presidente** dice, se somete a votación la propuesta formulada por el Diputado **Fabricio Mena Rodríguez**, en la que solicita se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **veintiún** votos a favor; **Presidente** dice, quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen dado a conocer; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer, se somete a votación, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **veintiún** votos a favor; **Presidente** dice, quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. - - - - -

**Presidente** dice, agotado el **único** punto de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública; en uso de la palabra la **Diputada Leticia Martínez Cerón** dice, con el permiso de la mesa, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública, y se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; **Presidente** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la **Diputada Leticia Martínez Cerón**, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **veintiún** votos a favor; **Presidente** dice, quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública, y se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. - - - - -

**Presidente** dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie: siendo las **diez** horas con **veintiséis** minutos del día ocho de abril de dos mil veintidós, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria Pública,

**“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”**

que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman las ciudadanas diputadas secretarias y Prosecretaria en funciones de secretaria de la Mesa Directiva que autorizan y dan fe. - - - - -

**C. Reyna Flor Báez Lozano**  
Dip. Secretaria

**C. Leticia Martínez Cerón**  
Dip. Secretaria

**C. Lupita Cuamatzi Aguayo**  
Dip. Prosecretaria

ULTIMA FOJA DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE A SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.